



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

BANDO

Doña María Isabel García Candel, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casas de Ves (Albacete)

HACE SABER

Que este Ayuntamiento, con el fin de **garantizar el abastecimiento** de alimentos de primera necesidad como son, **FRUTAS, VERDURAS Y PRODUCTOS CONGELADOS**, para toda la población, ha **autorizado de manera excepcional la venta de estos productos en la vía pública**.

La venta, se llevará a cabo mediante 2 camiones de venta autorizados, los **LUNES**, en horario de **9 a 14 horas** en el **TRINQUETE**.

Todas las personas, deberán ir con mascarilla y guantes.

Se establece una distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas, que deberán aguardar su turno en orden, en la zona que se acotará para tal fin.

Ya que el horario de venta abarca toda la mañana, se ruega realizar la compra de forma escalonada para evitar aglomeraciones de personas a primera hora.

Se ruega, respeten estas normas y extremen las precauciones para prevenir contagios.

Recuerda, quédate en casa. Juntos, lo conseguiremos.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos.

En Casas de Ves, a 3 de abril de 2020

La Alcaldesa